



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

ACUERDO No 002-12
(6 MAY 2012)

“Por medio del cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2012”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 5o. del Decreto No. 40 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación No. 2012EE120400 del 15 de mayo de 2012 la Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, para la vigencia fiscal de 2012, en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) moneda corriente, así:

CONTRACRÉDITOS

218	Jardín Botánico José Celestino Mutis	
3	Gastos	
3-1	Gastos de Funcionamiento	\$10.000.000
3-1-2	Gastos Generales	
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	
3-1-2-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	
3-1-2-02-05-01	Mantenimiento Entidad	\$10.000.000
		<hr/>
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	\$10.000.000
		=====

ACUERDO No 002
(16 MAY 2012)

“Por medio del cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2012”

CRÉDITOS

218	Jardín Botánico José Celestino Mutis	
3	Gastos	
3-1	Gastos de Funcionamiento	\$10.000.000
3-1-2	Gastos Generales	
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	
3-1-2-02-02	Viáticos y Gastos de Viaje	\$10.000.000
		<hr/>
	SUMAN LOS CRÉDITOS	\$10.000.000 =====

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítanse copias del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá, D.C.,

Publíquese y Cúmplase

Margarita Flórez Alonso

MARGARITA FLÓREZ ALONSO
Presidenta

Manuel Avila Olarte
MANUEL AVILA OLARTE
Secretario